

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2026/05324 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026 y la plantilla de de personal.*

ANUNCIO

Publicada la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2026 (BOP de 8 de abril de 2026), habiendo transcurrido el plazo legal para presentar reclamaciones sin haberse presentado ninguna en los términos previstos en la Ley, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales:

1. Se aprueba definitivamente el Presupuesto General de 2026 y en consecuencia se procede a su publicación.

El resumen por capítulos del Presupuesto es el siguiente:

Ingresos:

		2026	2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.466.473,78	4.245.226,80
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00	175.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.905.196,47	1.814.739,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.851.550,89	3.940.114,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES	205.121,62	186.802,80
	TOTAL INGRESOS OP. CORRIENTES	11.628.342,76	10.361.884,40
6	ENAJENACION DE INVERS. REALES	5.761,57	5.761,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	472.047,99	-
	TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL NO FINANCIERAS	477.809,56	5.761,57
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	12.106.152,32	10.367.645,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00	7.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	466.050,00	-
	TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL FINANCIERAS	473.050,00	7.000,00
	TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL	950.859,56	12.761,57
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	12.579.202,32	10.374.645,97

Gastos:

		2026	2025
1	GASTOS PERSONAL	5.874.563,56	5.140.834,78
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.665.831,08	4.358.606,14
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	603.614,79	678.110,16
5	FONDO DE CONTINGENCIA	10.000,00	10.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.159.009,43	10.192.551,08
6	INVERSIONES REALES	1.073.859,56	115.761,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	306.000,00	21.000,00
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL NO FINANCIERAS	1.379.859,56	136.761,57
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	12.538.868,99	



8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00	7.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	33.333,33	33.333,33
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL FINANCIERAS	40.333,33	40.333,33
	TOTAL PRESUPUESTO	12.579.202,32	10.369.645,98

2. Se aprueba definitivamente la Plantilla de Personal con el detalle que se indica a continuación:

Plantilla Personal Funcionario

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL CD	N.º PLAZAS
ESCALA HABILITACION NACIONAL				
SECRETARIO/A	A	A1	30	1
INTERVENTOR/A	A	A1	30	1
VICESECRETARIO/A	A	A1	30	1
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
TÉCNICO/A DE ADMÓN. GRAL.-DIRECTOR/A ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A	A1/A2	30	1
TÉCNICO/A DE ADM. GENERAL URBANISMO	A	A1	25	1
TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	A	A2	22	1
TÉCNICO/A DE COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL-AFIC	A	A2	22	1
COORDINADOR/A DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES	A	A2	23	1
TÉCNICO/A DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN Y TESORERÍA	A	A2	22	1
ADMINISTRATIVO/A	C	C1	20	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C	C2	16	7
TÉCNICO/A DE FIESTAS Y ACTIVIDADES CULTURALES	B		20	1
AUXILIAR DE CULTURA	C	C2	16	1
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
A) SUBESCALA TÉCNICA				
TESORERO/A	A	A1	30	1
ARQUITECTO/A SUPERIOR	A	A1	25	2
TÉCNICO/A CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN	A	A1	25	1
TÉCNICO/A INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	A	A1	30	1
INGENIERO/A DE GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	A	A1/A2	30	1
INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	A	A2	22	2
TÉCNICO/A DE ARCHIVO	A	A2	21	1
DIRECTOR/A DE SERVICIOS SOCIALES	A	A1	30	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	A	A2	22	4
PSICÓLOGO/A	A	A2	22	2
EDUCADOR/A SOCIAL	A	A2	22	2
ASESOR/A JURÍDICO/A	A	A2	22	1
TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMÁTICA	B	B	20	1
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ADM GENERAL				
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	A	A2	22	1
B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
B.1) CUERPO DE POLICIA LOCAL				
INSPECTOR/A POLICIA LOCAL	A	A2	26	1
OFICIAL POLICIA LOCAL	B/C	B/C1	21	4
AGENTE POLICÍA LOCAL	C	C1	20	16
B.2) COMETIDOS ESPECIALES				
TÉCNICO/A AUXILIAR INSPECCIÓN SERVICIOS	C	C1/C2	20	2
TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA	C	C1	20	1
TÉCNICO/A ENCARGADO/A DE CONTROL DE CONTRATAS EXTERNAS	C	C1	20	1
OFICIAL 1º ALBAÑILERÍA	C	C2	16	1
OFICIAL 1º ACTIVIDADES DIVERSAS	C	C2	16	1



OFICIAL 1ª JARDINERÍA	C	C1	16	1
CONSERJE DE INSTALACIONES PÚBLICAS ESCOLARES	C	C2	14	1
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIAS				77

Plantilla Personal Laboral

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL CD	N.º
PROFESOR/A LICENCIADO DE EPA	A	A1	22	1
PROFESOR/A COORDINADOR DE EPA	A	A2	20	1
PROFESOR/A DIPLOMADO DE EPA	A	A2	20	1
TÉCNICO/A ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	C	C1	20	1
DINAMIZADOR/A JUVENIL	B/C	B/C1	18	1
TÉCNICO ENCARGADO DE POLIDEPORTIVO	C	C1	20	1
ENCARGADO/A COORDINADOR BRIGADA	C	C2	18	1
OFICIAL/A 1ª ELECTRICISTA	C	C2	16	2
OFICIAL/A 1ª SERVICIOS FUNERARIOS	C	C2	16	1
OFICIAL/A 1ª FONTANERÍA	C	C2	16	2
OFICIAL/A 1ª ACTIVIDADES DIVERSAS	C	C2	16	2
OFICIAL/A 1ª ALBAÑILERÍA	C	C2	16	1
OFICIAL/A 2ª ALBAÑILERÍA	C	C2	16	1
OFICIAL/A 1ª ACTIVIDADES DIV. POLIDEPORTIVO	C	C2	16	1
MONITOR/A DE CULTURA	C	C2	16	1
MONITOR/A DEPORTIVO	C	C2	16	2
CONSERJE DE INSTALACIONES PÚBLICAS ESCOLARES	C/AP	C2/AP	14	1
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	C	C2	15	1
TOTAL PLAZAS LABORALES				22
RESUMEN:				
PERSONAL Funcionario: 77				
PERSONAL Laboral: 22				
PERSONAL EVENTUAL: 0				
TOTAL PLANTILLA: 99				

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana con sede en València, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Massanassa, 4 de mayo de 2026.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

